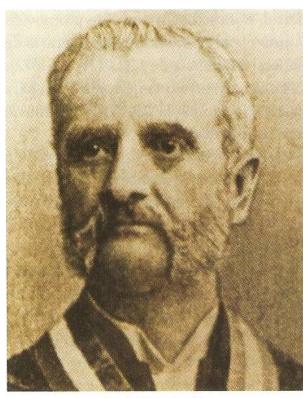


Armando José Manuel Vélez Mendoza (1895-1911)

Nació en Moquegua el 22 de abril de 1867. Era hijo del doctor José Miguel Vélez Cossío (Moquegua, 8/may/1828 – Barranco, 4/ene/1920) y doña María Ludgarda Mendoza Fernández Maldonado.

José Miguel era hijo del matrimonio conformado por Marcelo Vélez y doña Teresa Cossío. Fue juez de la provincia de Moquegua (1855-1868), a la que representó como Diputado (1868-1872). Hallándose en la capital de la República fue designado juez de primera instancia civil en la provincia de Lima (1870-1886), labores que alternó con sus funciones legislativas. Concluido su periodo como Diputado fue electo Senador por el departamento de Moguegua (1876-1878). Durante la guerra con Chile se incorporó al Ejército, integrando el Batallón N° 4 de la Reserva, actuando en la defensa de Lima. El Presidente Francisco García Calderón lo designó Ministro de Justicia (12/mar/1881). Eludió la persecución chilena cuando los invasores apresaron y desterraron al Presidente (6/nov/1881). Se dirigió a Arequipa, donde siguió encargado de la misma cartera durante la gestión del contralmirante Lizardo Montero (13/oct/1882-25/oct/1883). Al cesar este régimen pasó a Bolivia, regresando luego a Moquegua. Establecido el gobierno constitucional del mariscal Andrés Avelino Cáceres, José Miguel Vélez retornó al ejercicio de la judicatura (1885), siendo promovido, poco después, a vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima (1886). Posteriormente fue nombrado vocal de la Corte Suprema de Justicia (26/oct/1891), cuya Presidencia desempeñó en 1901-1902. Dos años después se jubiló.



José Miguel Vélez

"El Presidente Vélez, en una memoria anual fue el primer magistrado que opinó por destruir la teoría tradicional del cuasi delito en materia de responsabilidad de los empresarios en los accidentes del trabajo de los obreros y por someter esta responsabilidad a los principios del riesgo profesional, esto es, a la doctrina por la que los empresarios han de indemnizar todos los accidentes del trabajo, tengan o no tengan culpa en estos accidentes¹".

Armando José Manuel Vélez realizó sus estudios escolares en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Al concluirlos ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde fue un distinguido alumno de las Facultades de Ciencias Políticas y Administrativas, y de Jurisprudencia. Por estos años sus dotes personales lo llevaron a presidir algunas instituciones juveniles; asimismo, se vinculó estrechamente con otro destacado alumno: José Matías Manzanilla. Contrajo matrimonio con María Antonieta Picasso Mena (Ica, ¿? — Lima, 19/may/1953). Su esposa era hija de Giuseppe Picasso Ansaldo y Rosa Mena. El matrimonio Vélez Picasso tuvo varios hijos, entre ellos: José Miguel, Manuel, Olga y Carmen María Agustina Vélez Picasso.

En 1890 inició su carrera pública como secretario de la Prefectura de Lima. En 1892 fue elegido Diputado suplente por Canta. Al triunfar la revolución

¹ Cáceres, Esteban M., *España en el Perú*, p. 257, Lima, Perú, 1924.

encabezada por Nicolás de Piérola y la coalición integrada por el Partido Demócrata, el Partido Civilista y la Unión Cívica, fue designado Oficial Mayor de la Cámara de Diputados y del Congreso (1895).

En 1897 fue elegido Diputado por Lima y, dos años después, Diputado por Moquegua, ocasión en la que integró, en calidad de Secretario, la Mesa Directiva de su Cámara. Participó en numerosos debates. Supo ganarse el respeto y la consideración de propios y rivales. Aunque estuvo vinculado a la Unión Cívica, presidida por el doctor Nicolás Valcárcel, Vélez era un Diputado independiente, dedicado especialmente a las acciones de control político o fiscalización. Durante el gobierno del Presidente José Gabriel Eduardo Octavio López de Romaña y Alvizuri (1899-1903) contribuyó a derribar al gabinete civilista presidido por el doctor Domingo Almenara. Concluido su mandato parlamentario Vélez retornó a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, puesto que desempeñó con gran inteligencia, honorabilidad y contracción hasta 1911 en que, debido a los sucesos del 13 de julio, renunció al cargo como protesta por los atentados contra la Mesa Directiva de la Cámara, presidida por el doctor Antonio Miró Quesada.

La renovación parcial del Congreso en 1911, que por entonces se realizaba por tercios, fue manipulada por el Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo, quien entonces ya se había distanciado del civilismo, para asegurar el logro de una mayoría adicta al gobierno. Para ello clausuró la Junta Electoral Nacional, encargada del control del proceso, y nombró funcionarios que apoyasen a los candidatos afines a su gobierno. Todo ello terminó por alterar el sufragio y llevó a la multiplicación de las denominadas "dualidades". Al aproximarse la instalación de las Juntas Preparatorias en ambas Cámaras Legislativas, el Gobierno se propuso impedir que los candidatos opositores legítimamente elegidos asumiesen sus funciones, reemplazándolos por otros más cercanos. Además, cuatro diputados que se encontraban en el vapor Cánova fueron detenidos. El Gobierno solo contaba con el respaldo de 37 de los 86 representantes que se encontraban ya en Lima. Asimismo, diversas autoridades gubernamentales sostenían que si no lograban el control de la mayoría procederían a disolver el Congreso.

En este contexto explosivo Antonio Miró Quesada, Presidente de la Cámara de Diputados, a través de sus editoriales en *El Comercio*, llamaba a la reflexión al Jefe del Estado y a las autoridades gubernamentales para que se ciñesen al cumplimiento de la Constitución y del ordenamiento jurídico nacional, evitando mayores males al país. En medio de un ambiente sumamente tenso la tarde del 13 de julio de 1911 se instalaron las Juntas Preparatorias de la Cámara. A pesar de los requerimientos que hizo al Gobierno, este se negó a enviar a las fuerzas del orden para asegurar el edificio. Entonces una turba, conformada por leguiístas, atacó a varios diputados e ingresó al Hemiciclo. A pesar de ello, se logró recuperar el orden y se declararon instaladas las Juntas Preparatorias.

Al día siguiente los diputados leguiístas ingresaron al Palacio Legislativo acompañados por un numeroso grupo de manifestantes y, apoderándose ilegalmente de la Presidencia de las Juntas Preparatorias, incorporaron a sus

allegados a la Cámara para obtener una mayoría gobiernista. El 27 de julio de 1911, ante la gravedad de los sucesos que distorsionaron la voluntad ciudadana, Miró Quesada, en su condición de Presidente de la Cámara de Diputados, deió en claro su posición frente a la imposición del Gobierno y a la violación de la autonomía y los fueros del Poder Legislativo. Explicó que debido a esos atropellos no deseaba presidir las Juntas Preparatorias, como legalmente le correspondía, pero si dejar su testimonio. Igualmente, definió el verdadero rol que, a su entender. les corresponde a los presidentes de las Cámaras Legislativas:

"No soy de los que creen que la misión del Presidente de una Cámara es hacer imperar sus ideas con atropello de las ideas de los demás: ni que la facultad que el Reglamento le confiere de dirigir las sesiones le da título para hacerlo discrecionalmente, sin consultar el sentir de la Cámara cuando quienes depositaron en él su confianza piden imparcialidad y recto espíritu para que la verdadera opinión se abra paso y resuelva los conflictos que puedan haber surgido en el Parlamento. En las dos épocas que, con intervalo de cinco años, he tenido la honra de presidir la Honorable Cámara de Diputados, atestigüe, con los hechos, el respeto que siempre me inspiraron los dictados de la mayoría²".

El mismo día fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Leguía Salcedo, hermano del Jefe del Estado. En la misma fecha Armando Vélez renunció al cargo de Oficial Mayor de la Cámara de Diputados y del Congreso. Su honestidad, capacidad y lealtad institucional motivaron un voto de simpatía parlamentaria (1911). En 1912 fue designado Director General de Administración del Ministerio de Hacienda y Comercio. Al año siguiente el Presidente de la República, Guillermo Billinghurst, lo designó Ministro del Sector.

"Es de espíritu laborioso y privilegiadamente preparado para la vida pública, llevando su concurso a las principales comisiones de la Cámara de Diputados y su palabra resonó en la tribuna con acentos de sinceridad, de elocuencia y de patriotismo. Es el tipo del perfecto caballero leal y sincero amigo, virtudes estas comunes, herencia que le legó su progenitor el distinguido jurisconsulto doctor José Miguel Vélez, que fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia³".

Desde la caída del gobierno del Presidente Billinghurst nuestro biografiado se alejó de la vida política, consagrando sus actividades a viajes de estudio por distintos países de Europa y América... "Vélez será siempre estimado y respetado por su inmaculada vida privada y pública^{4,5}.

² Ídem, vol. 3, págs. 104-105.

³ Cáceres, Esteban M., *España en el Perú*, p. 257, Lima, Perú, 1924.

⁴ Benvenutto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1924*, p. 115. Lima, 1904.

Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.